

RESOLUCION -D- N° 376/2010

**Salta, 27 de Septiembre de 2010
Expediente N° 12.123/10**

VISTO:

La Resolución N° CD-123/10 de esta Facultad, a través de la cual se designa interinamente al Lic. Roberto Ariel ABELDAÑO ZUÑIGA, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple, a partir del 05 de Abril de 2.010 y mientras dure la beca interna de Postgrado Tipo I (de 3 años de duración) para realizar la carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud en la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente designación se encuentra imputada en las economías de la Planta del Personal Docente de esta Facultad.

Que a través de las Resoluciones N° R-509/10 y CS-208/10, se crea la cantidad de veinte (20) cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, en carácter de interinos a los efectos de permitir la designación de los aspirantes del Programa de Becas de Areas de Vacancia Geográfica de CONICET correspondiente a la Convocatoria 2009 – Postgrado Tipo 1.

Que por lo tanto corresponde emitir el acto administrativo a fin de modificar la imputación presupuestaria.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Dejar establecido que la imputación presupuestaria de la designación otorgada a través de la Resolución N° CD-106/10 del Lic. Roberto A. ABELDAÑO ZUÑIGA será imputada en la partida acordada por las Resoluciones N° R- 509/10 y CS-208/10.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesado y siga a Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

img

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA